



El futuro es positivo

Feria de Quito Jesús del Gran Poder
Juan Carlos Sabay 22333

Universidad San Francisco de Quito
2011

Feria de Quito

El futuro es positivo



La tauromaquia en Quito vive un período de transformación desde la consulta popular del 7 de Mayo del 2011. El futuro de la Feria de Quito, un análisis de Juan Carlos Sabay.

¿Está usted de acuerdo que en el cantón de su domicilio se prohíba los espectáculos que tengan como finalidad dar muerte al animal?

La pregunta 8 de la Consulta popular ha causado polémica a nivel nacional. El 50,86% de los electores apoyaron el SI y el NO alcanzó el 42,57 por ciento. Dos colectividades lucharon por defender sus principios sin embargo, los resultados no satisfacen a nadie. Además, todavía no ha terminado la polémica. Los defensores de los animales ven que el toro muere en los corrales de la plaza y los aficionados taurinos critican una fiesta mutilada.

Historia brava

La fiesta de los toros es uno de los espectáculos más antiguos de la humanidad. En Quito, es una de las tradiciones más arraigadas en 477 años de fundación. Además, la Feria Jesús del Gran Poder es muy importante, ya que el evento taurino es uno de los principales integrantes de las festividades capitalinas.

La feria de Quito 2011 está conformada por nueve festejos divididos en 6 corridas, 2 novilladas y un festival benéfico que se está desarrollando entre el 26 de Noviembre y el 6 de Diciembre. Sin embargo, en esta oportunidad se la festejará con la supresión de la suerte suprema, el tercio más importante de la lidia. “Al momento, lo que se está haciendo es dando un espectáculo con la prohibición en el tercer tercio, esto no es una usanza, esta es la usanza tradicional con una prohibición”, dijo Catalina Chiriboga, gerente de comunicación de Citotusa, refiriéndose a que se aplica la usanza española con el tercio de varas y banderillas pero sin la muerte del astado. Afirmó que no existe un buen escenario político para poder recuperar íntegramente la fiesta brava, pero considera que en este período es muy importante defender y difundir la tradición taurina.

Economía taurina



Como parte de las festividades capitalinas, la fiesta de los toros también genera grandes ingresos dentro del circuito económico. Sectores como el turístico, comercial, mediático y el estatal son los principales beneficiarios de los festejos taurinos. Tomando en cuenta el primero, es importante conocer que en el año 2008, el 19% de visitas en promedio se generó desde España, según datos de la serie breve “Economía Taurina y Cultura Popular”. Además, la ocupación hotelera tanto en los últimos días de Noviembre como en los primeros de Diciembre se incrementó en un 9,45% en los diferentes establecimientos de lujo, primera y segunda categoría, lo que generó solo en turismo alrededor de 25 millones de dólares para la ciudad, de acuerdo a investigaciones ligadas a la Cuenta Satélite de Turismo.

En lo que concierne a labores, la Feria de Quito Jesús del Gran Poder genera 58.872 empleos directos según el libro “Economía Taurina y Cultura Popular”, es decir todas las actividades que se relacionan directamente con la fiesta taurina. Por ejemplo ganaderías, toreros, novilleros, subalternos, mozos de espada, sastres, choferes, etc. Puntualmente, dentro del sector ganadero se da cabida a muchas personas que cumplen con distintas funciones. Mayoriales, vaqueros, veterinarios, fabricantes de piensos, operarios de equipos, máquinas e instrumentos únicos para la crianza del ganado bravo son algunas de las personas que trabajan en esta importante esfera.

Grace Quelal, Directora de Proanima piensa que no hay que exagerar las fuentes de empleo directas que generan los festejos taurinos. “Esta ciudad va a seguir con o sin corridas de toros y si esa plaza dejaría de tener el uso que tiene sería provechoso”, expresó la defensora de los animales.

Por otra parte, el espectáculo taurino en Quito produce 98.120 empleos indirectos según la serie breve “Economía Taurina y Cultura Popular”. Estos comprenden actividades como turismo, artesanías, comida, bares, medios de comunicación, imprentas, parqueaderos, etc. En cada una de las labores intervienen un sinnúmero de personas que están vinculadas a la fiesta brava de diferente manera.

En cuanto al sector estatal, por la Feria taurina del año 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito recaudó \$480.000 dólares, según datos vertidos por el texto "Economía Taurina y Cultural Popular". El cobro del Impuesto Único a los Espectáculos Públicos asciende al 10% más el 3% designado al Fondo de Salvamento FONSA.

Paco Moncayo, ex alcalde del Distrito Metropolitano, señaló en una entrevista al diario El Comercio que se puede desarmar un sistema económico que no es de los dueños de la plaza sino que va en perjuicio de toda la ciudad.¹

Para los taurinos era necesario dar la feria de este año para dejar evidenciado la importancia en múltiples aspectos que tiene el espectáculo taurino para la ciudad de Quito. "Esta feria se utilizará como el primer escenario de protesta e insatisfacción", dijo José María Morán, ex presidente alterno de la autoridad de plaza. Cabe mencionar que en el propio código municipal, la tauromaquia está recogida como parte de las tradiciones inalienables de la cultura quiteña. Sin embargo, en este año la feria de Quito Jesús del Gran Poder no se la festejará íntegramente como se la conoce. En los últimos tiempos, las corridas de toros han sufrido una época de transición desde que este tema empezó a teñirse de un carácter netamente político.

Referéndum 2011



El pasado 7 Mayo tras orden del Ejecutivo se convocó a consulta popular a todo el país. Diez preguntas formaron parte del referéndum, pero la 8, que trataba sobre los espectáculos que dan muerte a los animales fue una de las más polémicas y debatidas previo al sufragio. El abogado José María Morán, quien presidía la plaza alternamente, plantea que la pregunta fue tramposa y manipuladora. “Se nos preguntó si estábamos de acuerdo en prohibir los espectáculos que tengan por finalidad la muerte del animal, nunca la pregunta habló de las corridas de toros y nunca habló de prohibir la muerte del toro”. Sus palabras se refieren a que las corridas de toros no tienen como finalidad la muerte del astado, por eso es que en muchos lugares del mundo donde se las celebra se dan como parte de las fiestas. Asimismo, Álvaro Samper, torero ecuatoriano, explica que la fiesta de los toros no mata un animal por diversión, “la finalidad es crear arte a partir de un animal salvaje que luego tiene que morir, esto no se le puede explicar a una persona que es totalmente ajena al mundo de los toros”, afirmó.

Para el grupo antitaurino Proanima, el hecho que se haya colocado la pregunta en la consulta fue un logro esperado desde hace mucho tiempo. Sin embargo, hubieran preferido que se la realice a nivel nacional más no cantonal como se la llevó a cabo. Grace Quelal, su Directora, manifiesta que no se logró este objetivo puntual debido a que gente cercana al gobierno como por ejemplo el Alcalde y Prefecto de la ciudad fluminense de Valencia son partidarios e impulsores de la tauromaquia. “Ahora la lucha es jurídica porque tenemos el respaldo de los resultados de una Consulta Popular, nosotros aceptamos como se planteó la pregunta porque estamos elaborando la ley de protección animal”, señaló Quelal.

El Presidente de la República consultó a nivel cantonal y como resultado se obtuvo que en algunos cantones esté permitida la suerte suprema en festejos taurinos mientras que en otros no. Este pronunciamiento cantonal de los ecuatorianos trae como consecuencia que la ley de Espectáculos Taurinos que actualmente está vigente, ya no tenga el carácter de general, sino que sea aplicable para unos y no válida para otros cantones. “La Consulta Popular más que tramposa fue ilegal porque el Presidente de la

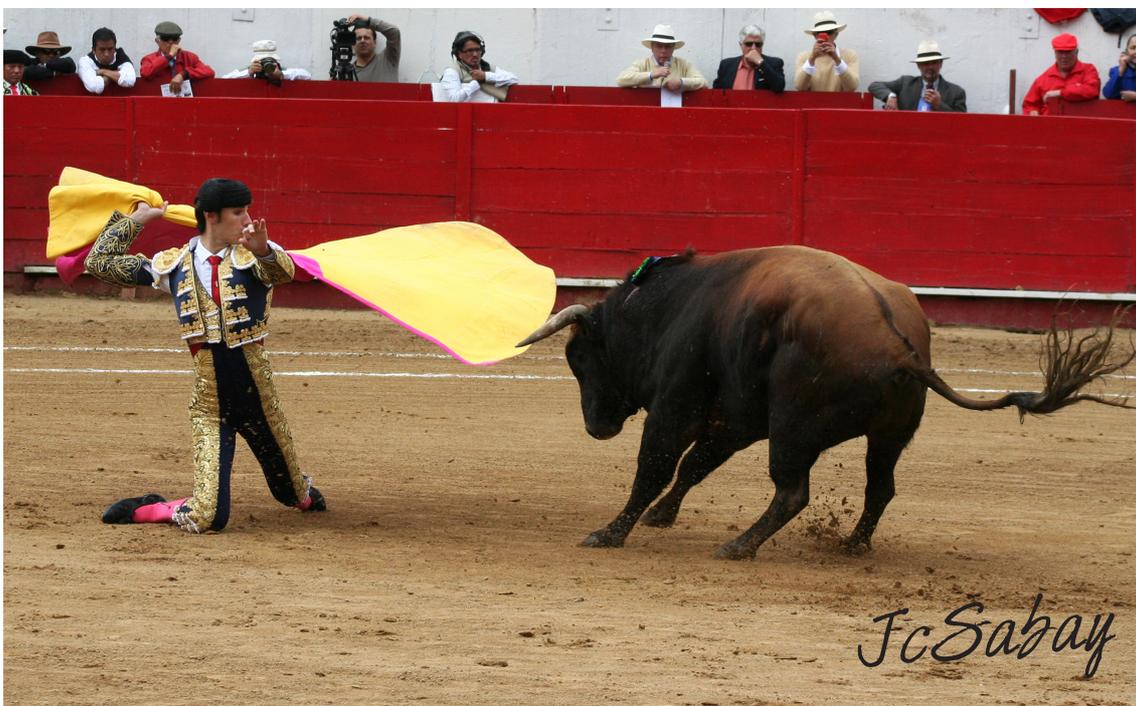
República sólo puede consultar a los ecuatorianos en temas de trascendencia, importancia e interés nacional”, dijo el Dr. Juan Carlos Solines, Presidente de las Peñas Taurinas del Ecuador, refiriéndose a que las corridas de toros no cumplen con esta estipulación. También señala que todo el proceso fue inconstitucional debido a que las consultas populares a nivel cantonal tienen que realizarlas los respectivos alcaldes que tienen esta facultad, más no el Primer mandatario. Además, José María Morán, declara que en su momento ante la corte constitucional, se expuso un alegato de cerca de 30 violaciones a la Constitución, que por una cuestión política se inobservó.

Por otro lado, el hecho de que la finalidad de un espectáculo sea la muerte de un animal, que no es el caso en una corrida de toros, estaba previsto en una ley, autorizado legalmente y era un derecho constitucional que asistía a una minoría de ecuatorianos para presenciar espectáculos taurinos en donde éste culminaba con la muerte del animal. Sin embargo, el toreo es una magia, un sentimiento, una filosofía y más que un arte como dijo Belmonte nace del espíritu. “En ningún caso la muerte del toro es la finalidad de la tauromaquia, la finalidad es la expresión de sentimientos, la expresión creativa del arte de un ser humano que necesita el molde del toro para moldear y hacer palpable aquello que ha soñado”, señaló Juan Ramón Romero periodista y ex torero español. Además, opina que aquellas personas que creen que matar al toro es el objetivo de la tauromaquia tienen un desconocimiento de tal magnitud que solamente pueden alcanzar una igualdad de error el que intenten imponer a los taurinos la manera en la que hay que realizar la lidia, “su desconocimiento los lleva a una imposición que no tiene sentido” declaró.

Sobre la Consulta Popular, María de Toral, periodista del portal Opinión y Toros, explica que pese a los resultados, ningún grupo venció. “Somos libres de vivir la vida a nuestra manera mientras no afecte a los demás y esperamos el mismo respeto”, señaló. Además, cree que al momento en que se pierden los valores y principalmente la libertad, como fue en el caso de la pregunta 8, nadie puede ganar. Al contrario, Lorena de Sánchez activista de PAE comentó al respecto. “Nosotros ganamos, la sociedad no puede quedarse estancada en corridas de toros que bien estarían para una época que ya pasó”.

La tauromaquia ganó en 95 cantones de todo el país. Es cierto que la cabeza taurina del Ecuador es Quito sin embargo, a partir de la consulta popular se ha dado un mensaje importante a todos los ecuatorianos. despertado una conciencia dormida por dar festejos en diferentes cantones donde nunca habido corridas de toros. Además, se ha incentivado y fomentado los festejos en provincia y en lugares donde el NO ganó contundentemente.

La Ordenanza Taurina



El pasado 3 de Octubre, el Municipio de Quito reformó la Ordenanza Taurina. Trece de los 15 concejales votaron a favor del proyecto. Denecy Trujillo y Norman Wray fueron los únicos que no apoyaron la propuesta. A través de esta, se resolvió que en Quito está prohibido matar al toro en público, lo que significa que una vez lidiado el toro luego entrará a chiqueros para ser apuntillado. Además, otro de los puntos de la reforma, determina que a los espadas anunciados en los distintos festejos capitalinos ya no se los podrá decir matadores, solo se los podrá llamar toreros o lidiadores. De igual manera, se los premiará con orejas y rabos simbólicos. Augusto Barrera, alcalde

de Quito, en su intervención manifestó que la pregunta 8 de la consulta popular solo prohibía la muerte del toro en público, pero no abolía las corridas de toros.

Lorena de Sánchez, Directora de Protección Animal Ecuador (PAE), considera que la Ordenanza es ilegal e inconstitucional porque va en contra de la voluntad popular. “Me pareció la inmoralidad más grande que he presenciado en mi vida, me dolían los oídos de escucharles a estos sinvergüenzas de los concejales”, declaró la activista. Por otra parte, José María Morán, ex autoridad de plaza, cree que se ha aprobado una reforma que prácticamente mantiene en su total integridad la Ordenanza anterior, incorporando nuevos elementos para perfeccionar el tema de la eliminación de la muerte en Quito. “Deja a salvo muchas cosas vitales e importantes que han permitido que la Feria de Quito sobre todo, llegue a tener la importancia que adquirido en el mundo en los últimos años y eso hay que rescatar y reconocer”, manifestó el jurista.

Después de todo el proceso electoral, ningún grupo ha vencido. Sin embargo, hay un obvio y único perdedor que es la ciudadanía de Quito en general, debido a que se ha polarizado un tema entre taurinos y antitaurinos que nunca tuvo que haber sido tratado de la forma en la que se manejó. Se vulneró valores muy importantes como el respeto, la tolerancia y principalmente la libertad, en este caso de elegir un espectáculo que a muchos nos gusta y consideramos un arte que esperamos perdure por muchos siglos más. La tauromaquia es una tradición arraigada en muchos pueblos del Ecuador que a su vez ha superado cualquier clase de prohibiciones a lo largo de su historia, por ejemplo papales, reales, políticas y de otra índole. Esto le da al espectáculo taurino una clara señal de legitimidad y persistencia.

El futuro de la Feria de Quito Jesús del Gran Poder parece positivo, pese al momento que está viviendo. Los taurinos se han dado cita a los diferentes festejos y se nota la unión que existe para defender esta hermosa tradición. De igual manera, la lucha se está dando a través de las corridas, no integras como se las conoce actualmente, pero vivas. Este es simplemente un período negativo el que está viviendo la fiesta. Sin embargo, todos estamos expectantes de que un día no muy lejano las libertades individuales de la inmensa minoría de aficionados taurinos se respeten y se pueda

revertir todo esto. De esta manera se volverá a dar una muerte digna a ese animal majestuoso al que tanto amamos como es el toro de lidia.



1Entrevista Paco Moncayo. El comercio 04 de Octubre 2011 "En Quito los toros no morirán en el ruedo, pero sí en el chiquero..."